	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS EP-EMAPAC.	INFORME FINAL
		PERIODO FISCAL 2024
		Fecha de emisión: 26-06-2025
		25 páginas



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



La Rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión pública, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

1. INTRODUCCIÓN

La EP-EMAPAC presenta el proceso de rendición de cuentas como un medio informativo de gestión pública y gestión económica que ha llevado a la empresa en el periodo fiscal 2024 y a su vez, se ponen a criterio de evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En este sentido, con la rendición de cuentas queremos aportar a:

- Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC.
- Informar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.
- Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que implementen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

2. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza publicada en el registro Oficial Nro. 329 del 26 de noviembre del 2010 se regula la constitución, organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas, denominada EP-EMAPAC.

La EP-EMAPAC tiene como MISIÓN “Suministrar el servicio de agua potable y alcantarillado, garantizando salud y bienestar al cantón Calvas.”

VISIÓN “La EP EMAPAC es una empresa líder en brindar el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a través del mejoramiento continuo de los procesos realizados para satisfacer al cliente interno y externo, utilizando tecnología de avanzada e infraestructura adecuada.”

3. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República del Ecuador Artículos 12, 227, 313, 315, 318 y 412

- Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.
- Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.
- Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable

de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

- Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda de privatización del agua.
- Art. 412.- La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable por su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo de agua con un enfoque ecosistémico.

Ley Orgánica de Empresas Públicas "LOEP" Artículos 3 y 4

- Art. 3.- Las empresas públicas son entidades de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.
- Art. 4.- Las empresas públicas deben contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento del Agua Artículos 3, 4, 5, 138

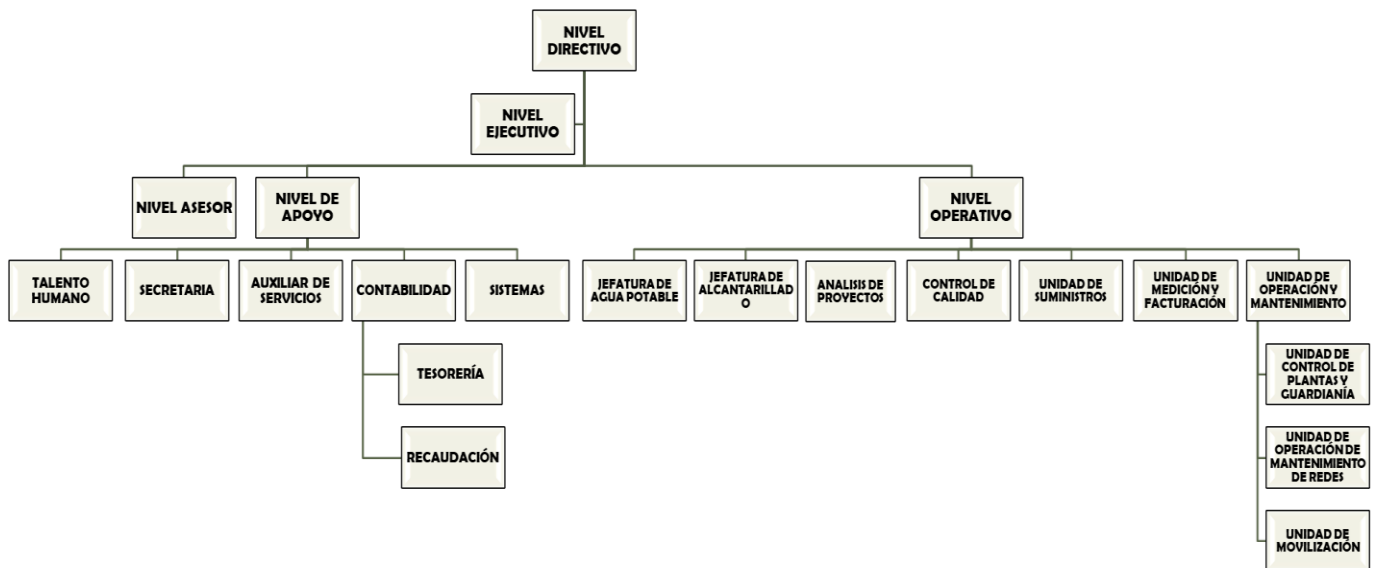
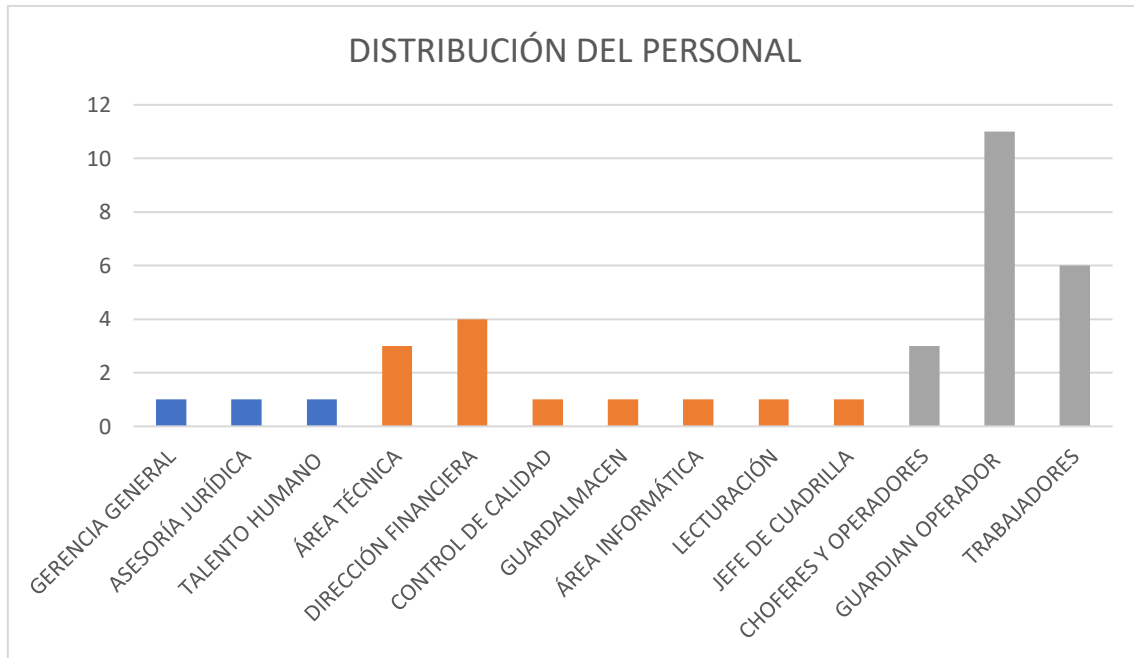
- Art. 3.- Garantizar el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua.
- Art. 4.- El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de los ciudadanos.
- Art. 5.- El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado.
- Art. 138.- Tarifa por autorización de uso y aprovechamiento de agua cruda. Las tarifas por autorización de uso y aprovechamiento de agua cruda se basarán en los siguientes criterios:
 - a) Aplicación a todos los usos y aprovechamientos del agua;
 - b) Diferenciación según el volumen y tipo de uso o aprovechamiento del agua, considerando los criterios que para los mismos se establecerán en el Reglamento;
 - c) Revisión periódica; y,
 - d) Contribución en la operación y mantenimiento de obras multipropósito

Reglamento a la LORHUyA Artículo 20, 115

- Art. 20.- Efectos de la inscripción. - La inscripción en el Registro Público del Agua será medio de prueba de la existencia y características de las autorizaciones y del resto de documentos incorporados al Registro.
- Art. 115.- Competencias de la Empresa Pública del Agua. - Corresponde a la Empresa Pública del Agua realizar la gestión comercial de los usos y aprovechamientos del agua, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Ejecutivo 310, de 17 de abril de 2014.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

La empresa cuenta con un Estatuto Orgánico Funcional aprobado por el Directorio de la EP-EMAPAC el mes de Diciembre del año 2019, mismo que entró en vigencia en el periodo fiscal 2020, con 35 funcionarios conformados entre personal administrativo, trabajadores y operadores comprometidos en garantizar la prestación de servicios básicos a todo el Cantón, distribuidos de la siguiente manera:



5. DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS.

La EP-EMAPAC (Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del cantón Calvas) es la institución pública responsable de gestionar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en Cariamanga y el cantón Calvas, provincia de Loja, Ecuador.

Provisión y gestión de agua potable

- Se encarga de captar, tratar y distribuir el agua para consumo domiciliario, comercial, industrial, oficial, especial, etc.
- Mantiene controles físico-químicos y bacteriológicos constantes para garantizar su calidad sanitaria.
- Trabaja en la optimización de redes, control de fugas, mejoras de infraestructura y tratamiento en la línea de conducción.

Alcantarillado y saneamiento

- Administra las redes de alcantarillado, realizando limpieza y mantenimiento preventivo (especialmente durante la época de lluvias) y reparación de tuberías.
- Coordina drenajes pluviales, limpieza de alcantarillas, inspección de sistemas y drenaje para evitar inundaciones.

Comercialización y atención al usuario

- Supervisa la lectura de medidores, facturación y cobros, incluyendo recuperación de cartera vencida y suspensión o reconexión de servicio.
- Posee un sistema de atención al cliente para solicitudes, reclamos y notificaciones, por medio de peticiones valoradas, portales web y página institucional.

Gestión administrativa y financiera

- Planifica y ejecuta presupuestos de funcionamiento, administra pagos, controla inventarios y prepara reportes financieros mensuales.
- Implementa controles contables y presupuestarios con software especializado para gestionar sus recursos de manera transparente.

Responsabilidad social y proyectos comunitarios

- Lleva a cabo campañas de educación sobre uso responsable del agua y promueve buenas prácticas en la población.
- Realiza convenios con instituciones educativas de tercer nivel, para prácticas preprofesionales y proyectos de impacto social que fomenten la soberanía hídrica en comunidades rurales.
- Trabaja con las juntas de agua locales para fortalecer la gestión comunitaria y el desarrollo sostenible.

La EP EMAPAC es una entidad pública municipal con autonomía jurídica y financiera cuya misión es garantizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cantón Calvas, operando bajo principios técnicos, financieros, comerciales y sociales. Además, fomenta la participación ciudadana y el uso responsable del agua, ejerciendo un rol activo en el desarrollo sostenible de la comunidad.

6. COBERTURA DEL SERVICIO POR USUARIOS

Con corte a diciembre del 2024 la EP-EMAPAC contó con 3.561 medidores, mismos que reportaron un consumo de agua potable de 70.463 m3 por mes, dando promedio de consumo por medidor de 19.74 m3 (promedio por familia).

Cada grupo de usuarios está conformado por las siguientes categorías: el 71.81% de los abonados están en categoría residencial, el 13.56% corresponde a la categoría especial, el 7.72% están en categoría comercial, el 4.63% corresponden a bombeo, el 2.11% son categoría oficial y el 0.17% se encuentran en categoría Industrial.

USUARIOS POR CATEGORIA CORTE A DICIEMBRE 2024	
CATEGORIA	NRO. USUARIOS
Especial: Tercera Edad, Discapacidad	483
Residencial	2557
Comercial	275
Industrial	6
Oficial	75
Bombeo	165
TOTAL 2024:	3561
NO CONTABILIZADOS	7

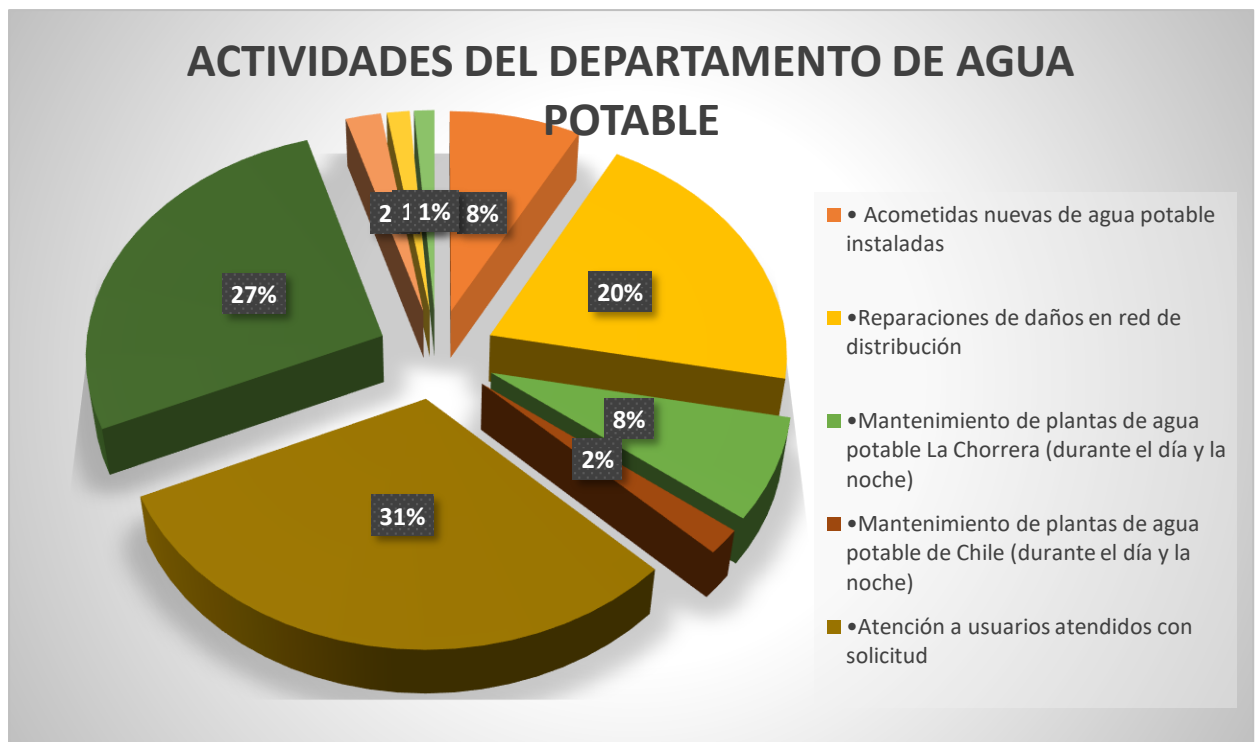
7. TRÁMITES REALIZADOS EN EL 2024 POR LAS ÁREAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EP-EMAPAC (reparaciones, acometidas, mantenimientos, inspecciones, etc.)

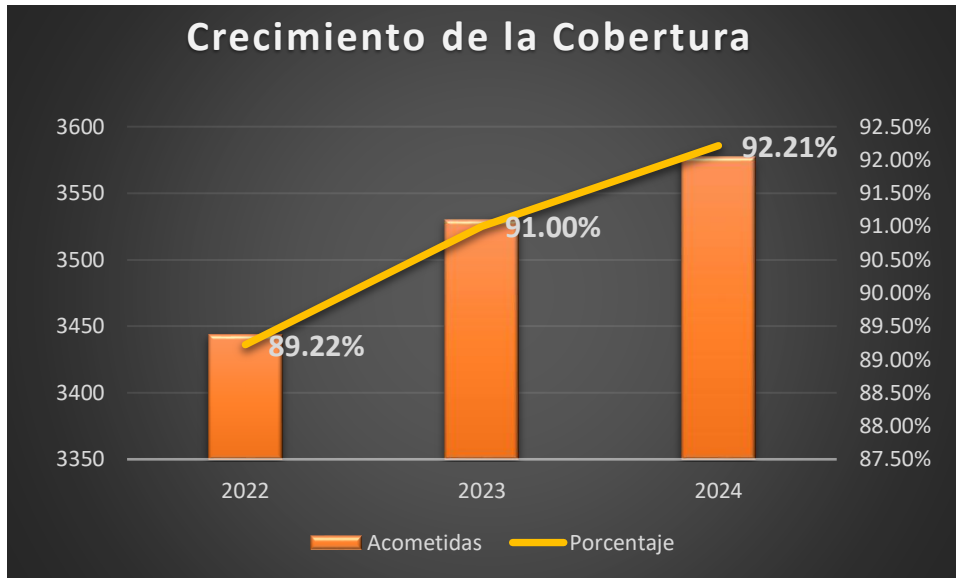
La EP-EMAPAC desempeña un papel fundamental en la gestión del recurso hídrico en la ciudad. Su trabajo en relación al agua potable se centra en la captación, tratamiento, distribución y monitoreo constante del agua para garantizar su calidad y disponibilidad para todos los ciudadanos. A través de sistemas modernos de infraestructura, mantenimiento preventivo y atención a emergencias, la EP-EMAPAC mantiene un trabajo minucioso en la sostenibilidad de las redes de agua potable que distribuyen el líquido vital a toda la población.

ACTIVIDADES ÁREA DE AGUA POTABLE DEL 2024

En el año 2024 la EP-EMAPAC ha realizado un total de 1593 intervenciones entre reparaciones, acometidas y acciones de respuesta rápida ante emergencias de tipo natural y antrópico.

INSPECCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE DE LA EP-EMAPAC 2024 CARIAMANGA		
ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJES
Acometidas nuevas de agua potable instaladas	52	100%
Reparaciones de daños en red de distribución	135	100%
Mantenimiento de plantas de agua potable La Chorrera (durante el día y la noche)	49	100%
Mantenimiento de plantas de agua potable de Chile (durante el día y la noche)	12	100%
Atención a usuarios atendidos con solicitud	206	100%
Atención a usuarios atendidos sin solicitud con llamadas telefónicas	180	100%
Inspecciones a las juntas de agua potable al sector Rural	12	100%
Reparación de la línea de conducción principal Gonzanamá-Cariamanga	9	100%
Reparación de la línea de conducción principal Chile	8	100%





COBERTURA	
PORCENTAJE	92.21%

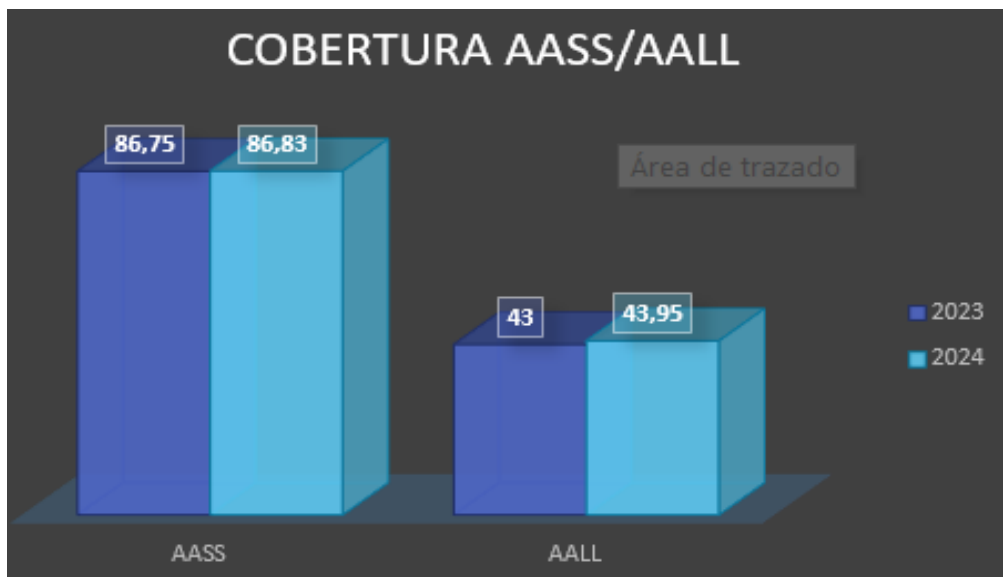
ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ALCANTARILLADO DEL 2024

El **sistema de alcantarillado sanitario y pluvial** es un conjunto de infraestructuras diseñado para **recoger, transportar y disponer adecuadamente de las aguas residuales y de lluvia**. La EP-EMAPAC es la empresa responsable del suministro, gestión y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como de las plantas de tratamiento de aguas residuales, que sirven al Cantón Calvas.

Actualmente la EP-EMAPAC cuenta con las siguientes Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:

ZONA URBANA:	ZONA RURAL:
AHUACA DEL CARMEN	SANGUILLÍN
CUINUMA	COLAISACA
SAUCES YUNDAMA	EL LUCERO
	UTUANA
	YAMBACA
	TABLONCILLO
	LLAULLE

Para lo cual la cobertura del servicio Alcantarillado Sanitario (AASS) y Alcantarillado Pluvial (AALL) se determina en el siguiente porcentaje:



La EP-EMAPAC lleva a cabo diversas labores fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en el Cantón Calvas. Entre sus principales actividades se incluyen la planificación, instalación y mantenimiento de las redes de alcantarillado, así como la reparación de posibles fallas. Además, se encarga de la limpieza y desobstrucción de los conductos, evitando el riesgo de inundaciones y promoviendo la salud pública. Las actividades realizadas por el Área de Alcantarillado en el año 2024 son:

INSPECCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO DE LA EP - EMAPAC 2024	
INSPECCIONES	
Acometidas sanitarias	38
Acometidas Pluviales	16
Reparaciones de daños	25
Mantenimiento PTAR	24
Atención al público	120
Inspecciones Parroquias	25
Derechos de canalización	30



COBERTURA	
PORCENTAJE	86.33%

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE SON UTILIZADOS EN LAS LABORES DIARIAS DE LA EP-EMAPAC.



8. DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento al Artículo 10 de la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, mismo que establece la obligación de rendir cuentas sobre:

PLANIFICACIÓN DE LA EP EMAPAC

Art. 10 lit. a) Cumplimiento de políticas, Plan estratégico, Planes, Programas y Proyectos, Plan Operativo Anual

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas ha desarrollado la planificación institucional encaminada alcanzara sus objetivos y metas institucionales.

Planificación	Estado
Plan Operativo Anual 2024	Aprobado por el Directorio de la EP-EMAPAC

El plan operativo anual de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas permite la correcta administración y control de ejecución de actividades de cada componente. La EP-EMAPAC pone a disposición de la ciudadanía el POA 2024 institucional cumpliendo con la transparencia de acceso de información sobre las actividades planificadas a mayor detalle en el siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=jk_5NNZecGXplwCr5G49LOQUKZmG9bUCZ6JzZduqfp4,&anio=4WJ Dtf7KJzydXNng8PSL8Bjwa8acVYPkDI2uNtmwj3eU,&nombre=dpRebwYPddA3F1_Q LcfQgHIBEqLRKsS7KjBF18KjR7L4LPzH8yI1TSmaM9W-MqeoWnUdOGe4S8AU9V1mnORRrho06tO13KevQMQVUtB_SP6kG5H324QtAh1cO M76-TnzgES-godEnn_lvAG0LyOramQ

ESTRUCTURA DEL POA 2024		
PROGRAMACIÓN	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRIMER CUATRIMESTRE	20	Actividades desarrolladas en el ámbito administrativo de la EP-EMAPAC, se destacan: remuneraciones, pago de servicios básicos, seguro de bienes muebles e inmuebles de la Actividades enfocadas a la producción, operación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, como la comercialización del servicio. Actividades específicas para la ejecución de obras y servicios.
SEGUNDO CUATRIMESTRE	37	
TERCER CUATRIMESTRE	15	

DEL PRESUPUESTO DE LA EP-EMAPAC EN EL AÑO 2024 APROBADO Y EJECUTADO:

El presupuesto aprobado y ejecutado de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC refleja el compromiso de la entidad con la eficiencia en la gestión de recursos para garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en el municipio. Este presupuesto es una herramienta fundamental para planificar, asignar y controlar los recursos financieros de la empresa, asegurando la sostenibilidad operativa, la mejora de infraestructuras y la optimización de procesos.

El presupuesto aprobado establece las metas y prioridades de inversión, mientras que el presupuesto ejecutado muestra el nivel de cumplimiento de dichas metas, permitiendo evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos y el impacto de las inversiones en los proyectos y programas establecidos. Este análisis es clave para la rendición de cuentas a la ciudadanía y para la mejora continua en la prestación de servicios públicos esenciales.

INGRESOS				
CÓDIGO	DEMONIACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	393.305	352.539,67	89,64%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	472.485,82	93.734,57	19,84%
TOTAL		865.790,82	446.274,24	

EGRESOS				
CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
5	GASTOS CORRIENTES	4.510	569,07	3.940,93
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	587.790,78	461.397,23	126.393,55
7	GASTOS DE INVERSIÓN	223.660,04	31.060,20	192.599,84
8	GASTOS DE CAPITAL	45.830	4.402,43	41.427,57
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4000	2.934,49	1.065,51
TOTAL		865.790,82	500.363,42	365.427,40

PRESUPUESTO	
CODIFICADO	\$865.790,82
EJECUTADO:	\$500.363,42
PORCENTAJE EJECUTADO	57.79%

DE LA CARTERA VENCIDAD Y RECUPERADA:

La **cartera vencida y cobrada** de la **Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC** es un indicador clave de la gestión financiera de la entidad, ya que refleja el grado de cumplimiento de los usuarios en cuanto al pago por los servicios de agua potable y alcantarillado. La cartera vencida corresponde a los montos que los usuarios no han abonado dentro de los plazos

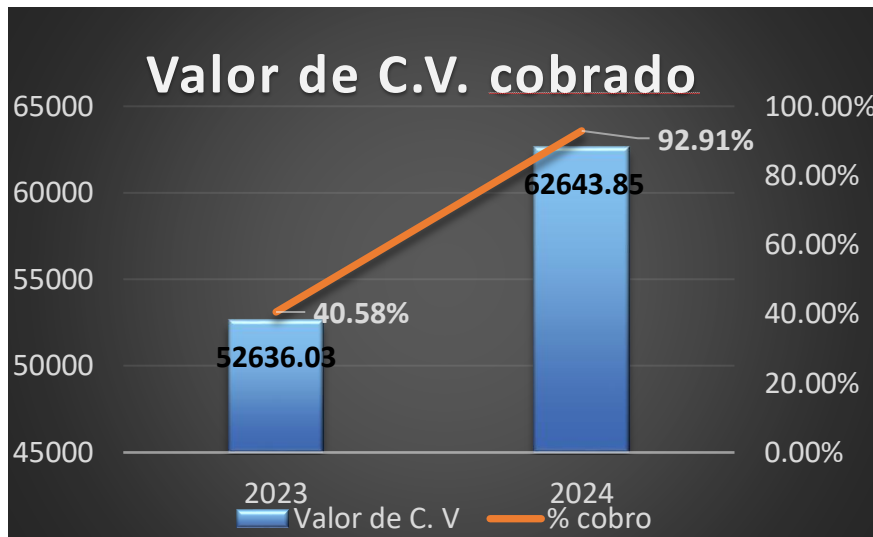
establecidos, lo que genera un impacto en la liquidez y en la sostenibilidad financiera de la empresa.

Por otro lado, la cartera cobrada indica los pagos efectivos que la entidad ha logrado recaudar, lo que refleja el éxito de las estrategias implementadas para regularizar las deudas y mantener una recuperación constante de los ingresos. El monitoreo y la gestión de la cartera vencida son esenciales para mejorar la eficiencia en la recaudación, minimizar los riesgos financieros y garantizar la continuidad de los servicios a la comunidad.

En este informe se presenta un análisis de la evolución de la cartera vencida y cobrada durante el periodo fiscal 2024, detallando los resultados obtenidos.

REPORTE DE CARTERA VENCIDA			
MESES	VALOR C.V.	VALOR COBRADO	% DE COBRO
dic-23	52.636,03	35.941,68	40,58%
dic-24	62.643,85	73.018,68	92.91%

CARTERA VENCIDA	
RECUPERADA	92.21%



CANALES DE PAGO

La EP-EMAPAC cuenta con varias instituciones financieras de pago alternativo con la finalidad de que los usuarios tengan opciones y facilidades para poder efectuar sus pagos.

Los puntos de recaudación de pagos por el consumo del servicio hídrico son los siguientes



EP-EMAPAC

PAGOS ALTERNATIVOS



Banco
del Barrio
Banco
Guayaquil



Cacpe
LOJA
Cree en ti



CONVIVIR CON EL AGUA

DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS.

La **Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC** llevó a cabo una planificación estratégica y una ejecución rigurosa de los procesos de compras públicas, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y garantizar la transparencia en la adquisición de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la empresa. La planificación de las compras se alineó con las prioridades del presupuesto aprobado, enfocándose en mejorar la infraestructura de servicios de agua potable y alcantarillado, así como en la adquisición de materiales y equipos necesarios para la operación eficiente de la entidad.

La ejecución de los procesos de compras públicas siguió los lineamientos establecidos por la normativa vigente, promoviendo la competitividad, la transparencia y la igualdad de oportunidades para todos los proveedores. A través de un proceso de licitación abierto y transparente, la EP-EMAPAC logró seleccionar a los proveedores más idóneos, asegurando la calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos. Además, se implementaron mecanismos de control y seguimiento para garantizar que los recursos se utilizaran de manera eficiente, minimizando riesgos y maximizando el impacto positivo de las adquisiciones en la mejora de los servicios públicos.

Para el año 2024 se ejecutaron los siguientes procesos:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ÍNFINA CUANTÍA	CATÁLOGO ELECTRÓNICO E ÍNFIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA
• 2 PROCESOS	• 20 PROCESOS	• 8 PROCESOS	• 2 PROCESOS

9. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

ACTIVIDADES JUNTAS DE AGUA POTABLE

Acompañamiento y asesoría Juntas de Agua Potable: En el Cantón Calvas existen 52 Juntas administradoras de agua de las cuales 52 juntas se encuentran legalmente constituidas ante el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la EP-EMAPAC ha fortalecido en apoyo en temas de proceso de registro, legalización y constitución de las 52 Juntas administradoras de Agua.

Nro.	JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE		
1	UTUANA	28	EL TABLÓN, EL SAUCO, SANTA ANA Y TIERRAS COLORADAS
2	AHUACA DEL CARMEN	29	PISHINAMACA
3	ATILLO BAJO	30	MACAICANZA
4	MORAS	31	SAN CARLOS ALTO
5	SAN JUAN	32	LOS ALISOS
6	CASCAJAL	33	EL SURO TUMBUNUMA
7	CANGO ALTO	34	GUARA
8	SAN JOSÉ, SAN ROQUE, TUNGANY, ALCHALAI	35	TABLONCILLO
9	AJILANGA, BELAMINE Y ATILLO ALTO	36	SAN JOAQUÍN
10	AGUA DULCE ALTO	37	QUIZANGA
11	CACHACO	38	SURUNUMA PULPERÍA
12	COLAISACA	39	CAMAYOS ALTO
13	BELLOS HORIZONTES	40	YAMBACA SAN ANTONIO
14	LA LAGUNA	41	CHALACANUMA
15	SANGUILLIN	42	PASALLAL
16	SAN SEBASTIÁN	43	PIEDRAS NEGRAS
17	ARDANZA	44	TAPARUCA
18	AHUACA SAN ANTONIO	45	TABLAZO
19	CARANGO ALTO Y TUNAS ALTO	46	AGUA DULCE BAJO
20	CHINCHANGA	47	EL SALADO/LUCERO
21	SUANAMACA, JACAPO, TAMBO Y TAMBILLO	48	CENTRO CÍVICO
22	YUNGA	49	CHIRIMOYAS
23	SAN ROQUE Y SAN PEDRO	50	LLAULLE
24	LA PALMA	51	BELAMINE/ATILLO ALTO/AJILANGA
25	SAN CARLOS BAJO	52	ARDANZA
26	CHINGULLE		
27	ARTÓN ALTO, ARTÓN BAJO Y CALGUAMINE		

RESUMEN DE ACOMPAÑAMIENTO JAAPS	
Renovación de Directorio	15
Legalizaciones de Juntas	4
Autorizaciones de Agua	5
Legalizaciones de Terrenos	4
Visitas Técnicas	14
Análisis de Laboratorio	19

MONITOREO PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE:

La EP-EMAPAC realizó un análisis completo de calidad de agua de 19 prestadores comunitarios pertenecientes al Cantón Calvas; en los que se determinó 5 parámetros físicos, 4 parámetros químicos y 2 parámetros microbiológicos conforme se establece en la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1108.

ANÁLISIS DE AGUA REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 2024			
ANÁLISIS	LA CHORRERA	CHILE	LUCERO
ANÁLISIS FISCO-QUÍMICOS	309	57	14
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS	204	57	20
ANÁLISIS ZONA RURAL	AHUACA DEL CARMEN, AHUACA SAN ANTONIO, ARDANZA, ATILLO BAJO, CANGO BAJO, CARANGO, CHALACANUMA, CHINCHANGA, PIEDRAS NEGRAS, POROTILLO, AGUA DULCE BAJO, TABLÓN- EL SAUCO-SANTA ANA-TIERRAS COLORADAS, GUARA, LA LAGUNA, MACAICANZA, MORAS, UTUANA, QUIZANGA, SUANAMACA,		
OTROS ANÁLISIS	SECTOR LA PRIMAVERA, SECTOR VÍA A YAMBACA, SECTOR TRAS LOS BOMBEROS, CIUADDELA CRESPO, AV. LOJA, VERTIENTE DEL Sr. RODRIGO CUEVA, HOSPITAL BÁSICO JOSÉ MIGUEL ROSILLÓ, RAMALES GONZANAMÁ-CALVAS, LIXIVIADO RELLENO SANITARIO		

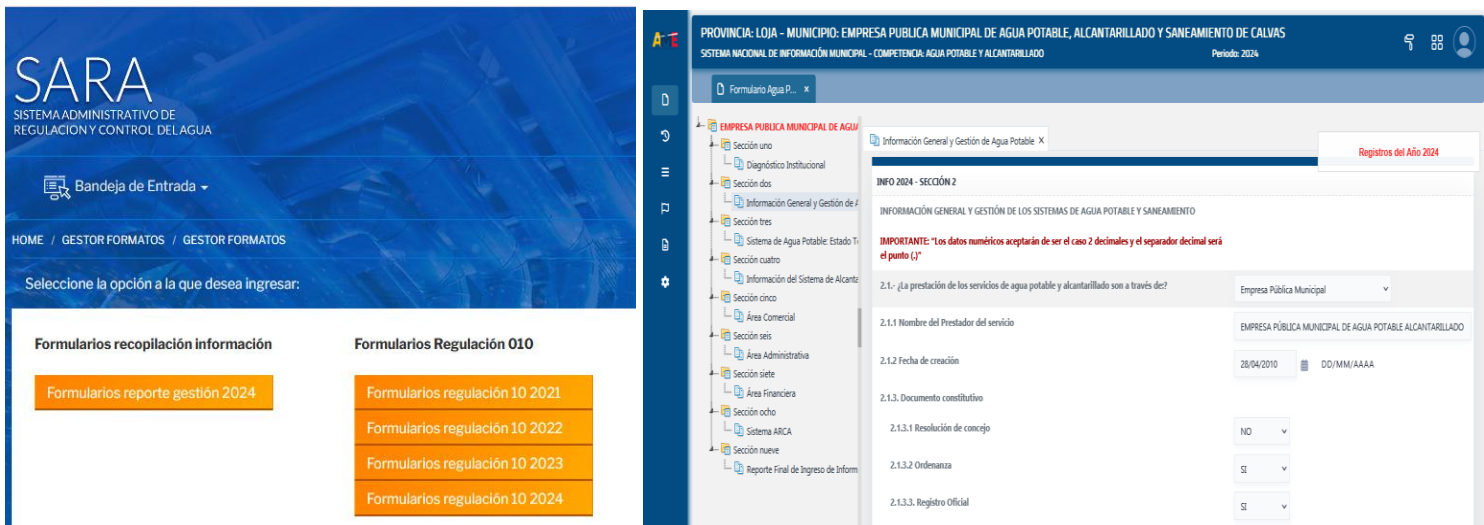
VISITAS A LAS JAAPS	
PORCENTAJE	80.76%

10. EVALUACIONES PARA EL ARCA

La EP-EMAPAC en cumplimiento de los reportes emitidos a la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA, realizó la visita técnica y capacitaciones correspondientes a los prestadores de agua de las 52 Juntas de Agua correspondientes, realizando el levantamiento de información en base a:

- **FORMULARIO SECCIÓN 1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS**
- **FORMULARIO SECCIÓN 2 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS PRESTADORES COMUNITARIOS**

Con la información recolectada en campo, se cumplió con el 100% de los reportes respectivos para lo cual posteriormente se procedió hacer los registros de las informaciones recopiladas de los sectores rurales de las diferentes juntas de agua, en las Plataformas SARA, SNIM y ARCA. La información solicitada de cada una de las diferentes plataformas, fue obtenida, realizando este proceso cada año.



11. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC, no dispone de ningún examen, auditoria, recomendaciones ni pronunciamientos emanados por entes de regulación.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORABLES, TRIBUTARIAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Presentación de cumplimiento de obligaciones laborables, tributarias y cumplimiento de objetivos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC pone en conocimiento las certificaciones de cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SARANGO CALVA CINTHYA STEFANIA, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS EP EMAPAC con RUC Nro. 1160051150001 y dirección CENTRO. SUCRE. 01-02. DANIEL OJEDA. EDIFICIO DEL GAD CA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. García Ortega Esther

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 03 de julio de 2025

Validez del Certificado 30 días

SRI

**Certificado
Cumplimiento Tributario**

3 de Julio de 2025

Contribuyente:

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS EP EMAPAC

RUC: 1160051150001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de Impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CALVAS EP EMAPAC**, con RUC **1160051150001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **MAYO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

www.sri.gob.ec



Código de verificación: **SRI0CT2025000314517**
Fecha y hora de emisión: **03/07/2025 16:20:08 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. **NAC-DGEROGC-15-00000217**, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 452 del 15 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA EP-EMAPAC EN EL AÑO 2024.

Convenio UTPL, 29 de Octubre de 2024.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del cantón Calvas (EP EMAPAC), en colaboración con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), firmó un convenio de cooperación el 29 de Octubre de 2024, con el objetivo de impulsar la formación académica y profesional de estudiantes a través de prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación social.



Convenio Cooperativa Gonzanamá, 05 de Febrero de 2024.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Cantón Calvas (EP EMAPAC), en colaboración con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Gonzanamá firmaron un convenio de crédito el 05 de febrero de 2024, entre las dos instituciones en un acuerdo formal mediante el cual se llega a convenios de financiamiento, productos crediticios, entre otros beneficios, bajo condiciones mutuamente acordadas.



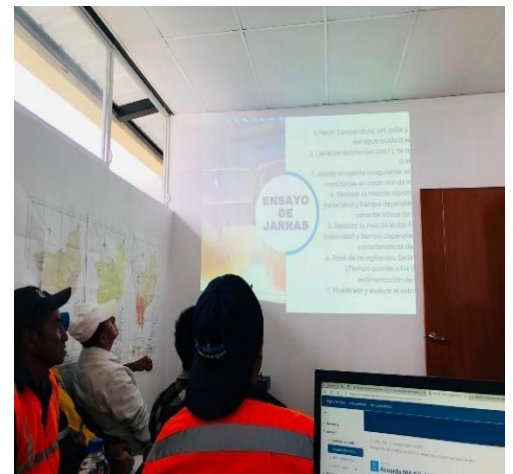
13. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EP-EMAPAC.

ACTUALIZACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA EP-EMAPAC

- ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO, DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR, SAN ROQUE, DE LA PARROQUIA CHILE, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA"
- ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y REGISTRO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO REINA DEL CISNE, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.
- ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO. DISEÑO DEFINITIVO Y REGISTRO AMBIENTAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO MACAICANZA PARROQUIA SAN VICENTE CANTÓN CALVAS
- GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE AGUA PARA EL PROYECTO;"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS: SAN JOSÉ, SAN ROQUE Y TUNGANI, PARROQUIA EL LUCERO, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA."

JORNADAS DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y OPERADORES

- ARCA – CAPACITACIÓN GUARDIÁN OPERADORES, TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA EP-EMAPAC, COMO A LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE.
- CAPACITACIÓN AGUA NO CONTABILIZADA TÉCNICOS, LABORATORISTA Y GUARDIÁN OPERADORES DE LA EP-EMAPAC.
- AGUAS DEL ECUADOR – CAPACITACIÓN EN USO DE QUÍMICOS PARA EL AGUA POTABLE, LABORATORISTA, GUARDIAN OPERADOR Y TÉCNICOS.



JORNADAS MÉDICAS Y DE VACUNACIÓN

- JORNADA MÉDICA DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN MÉDICO REALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA EP-EMAPAC EN LA PLANTA LA CHORRERA.
- JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENCIA REALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA EP-EMAPAC EN LA PLANTA LA CHORRERA.



REFOERASTACIÓN Y CUIDADO DE LAS CUENCAS HIDRICAS Y ZONAS AFECTAS EP-EMAPAC.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calvas EP-EMAPAC, ha implementado diversas acciones orientadas a la reforestación de cuencas hídricas como parte de su compromiso con la protección del recurso hídrico.

Entre sus principales actividades se destaca la siembra de especies nativas en zonas estratégicas de captación, con el objetivo de conservar los ecosistemas y garantizar la calidad y cantidad del agua. Estas jornadas de reforestación se realizan en coordinación con el GAD de Calvas, Juntas de Agua Potable, Comunidades locales, Instituciones educativas y Organismos ambientales, promoviendo así la participación ciudadana.

Además, la EP-EMAPAC desarrolla campañas de educación ambiental y monitoreo permanente de las fuentes de agua, reafirmando su rol activo en la gestión sostenible del recurso hídrico para las futuras generaciones.





CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2024, la EP-EMAPAC ha reafirmado su compromiso con la prestación eficiente, transparente y oportuna de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cantón Calvas. A través de una gestión técnica, financiera y socialmente responsable, se lograron importantes avances en cobertura de servicios, mantenimiento de infraestructura, atención ciudadana, recuperación de cartera vencida y fortalecimiento del trabajo con las Juntas Administradoras de Agua Potable del sector rural.

La ejecución del 57,79% del presupuesto aprobado refleja un uso prudente de los recursos asignados, priorizando acciones de alto impacto para la comunidad. Del mismo modo, el cumplimiento del Plan Operativo Anual, las estrategias de compras públicas, los procesos de fiscalización, y la rendición de cuentas a los organismos de control, consolidan una administración pública transparente y orientada al servicio ciudadano.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando por el acceso universal a servicios de calidad, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el desarrollo comunitario y el bienestar de toda la población del cantón Calvas.

"Convivir con el agua"

EP-EMAPAC.